

MINISTERIO
DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y CULTO

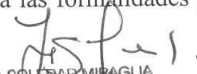


GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

Autorizo **APERTURA** del libro **ACTAS DE DIRECTORIO N° 4**, de 500 fs. perteneciente a la sociedad denominada: **"SIDERSA S.A.** inscrita ante este Registro Público de Comercio bajo Tomo 10, Folio 153, Número 23. De acuerdo a las formalidades prescriptas por el Art. 323 del C.C.C.N.

SAN LUIS, 13 DE DICIEMBRE DE 2022


VIVIANA SOLEDAD MIRAGLIA
Secretaria Técnica
Dirección Prov. de Registro
Público de Comercio

RL - V 02



IRAM - ISO 9001:2015

Certificado de Registro N°: 9000 - 5026/II



OAA✓

Organismo
Acreditado
Argentina



ACTA N° 476: A los 17 días del mes de Octubre de 2025, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros del Directorio de Sidersa S.A. Existiendo quórum suficiente para sesionar el Sr. Presidente del Directorio, Jesús Spoto, da por iniciada la reunión y se procede a tratar el primer punto del orden del día: **1°) Consideración de los Estados Financieros anuales por el período finalizado el 31 de Agosto de 2025 de la Sucursal Dedicada Especial Sidersa Acería SDE.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la presente tiene por objeto la consideración de los estados financieros por el período finalizado el 31 de Agosto de 2025, consistentes en: reseña informativa, estados de resultados, estados de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio anuales, estados de flujos de efectivo anuales, notas a los estados financieros anuales e informe de revisión del auditor externo; El señor Presidente expresa que conforme con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina e iguales conceptos determinados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como también a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Sociedad había procedido a la confección de los Estados Financieros anuales por el período finalizado el 31 de Agosto de 2025 de Sidersa Acería SDE, para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores. Expresa luego que siguiendo las normas anteriormente citadas también fueron elaborados los Estados Financieros anuales al 31 de agosto de 2025. Agrega que copia de dicha documentación fue distribuida con anterioridad a este acto, en oportunidad de la citación para la presente reunión, habiéndose puesto a disposición de los Sres. Directores toda la documentación correspondiente. Luego de un breve intercambio de palabras los Sres. Directores resuelven por unanimidad aprobar los estados financieros anuales finalizado el 31 de Agosto de 2025. A continuación pasa a considerarse el segundo punto del Orden del Día: **2°) Consideración de los Estados Financieros anuales consolidados y los estados financieros anuales separados por el período de doce meses finalizado el 31 de Agosto de 2025.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la presente tiene por objeto la consideración de los estados financieros anuales consolidados por el período de doce meses finalizado el 31 de Agosto de 2025, consistentes en: memoria, reseña informativa, estados de resultados integrales anuales consolidados, estados de situación financiera anuales consolidados, estados de cambios en el patrimonio anuales consolidados, estados de flujos de efectivo anuales consolidados, notas a los estados financieros anua-

les consolidados e informe de revisión del auditor externo; consideración de los estados financieros anuales separados finalizado el 31 de agosto de 2025, consistentes en: estados de resultados integrales anuales separados, estados de situación financiera anuales separados, estados de cambios en el patrimonio anuales separados, estados de flujos de efectivo anuales separados, notas a los estados financieros anuales separados e informe de revisión del auditor externo; consideración del informe de la comisión fiscalizadora sobre los estados financieros anuales al 31 de agosto de 2025 (consolidados y separados). El señor Presidente expresa que conforme con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina e iguales conceptos determinados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como también a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Sociedad había procedido a la confección de los Estados Financieros anuales Consolidados por el período finalizado el 31 de Agosto de 2025, para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores. Expresa luego que siguiendo las normas anteriormente citadas también fueron elaborados los Estados Financieros anuales Separados al 31 de agosto de 2025. Agrega que copia de dicha documentación fue distribuida con anterioridad a este acto, en oportunidad de la citación para la presente reunión, habiéndose puesto a disposición de los Sres. Directores toda la documentación correspondiente. Luego de un breve intercambio de palabras los Sres. Directores resuelven por unanimidad aprobar los estados financieros anuales consolidados finalizado el 31 de Agosto de 2025 y estados financieros anuales separados finalizado el 31 de Agosto de 2025. A continuación pasa a considerarse el tercero y último punto del Orden del Día: **3º) Autorizaciones:** Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Presidente mociona que se autorice a los Sres. Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Lucía Viboud Aramendi, Carolina Lourdes Mercero, Teófilo Jorge Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Stefanía Lo Valvo Ordóñez, Arturo Amos, Florencia Ramos Frean, Jimena Torres Marcelo, Ana Belén Heinrich, Joaquín López Matheu y/o a quienes éstos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen las presentaciones que puedan corresponder ante la CNV, BYMA, A3, cualesquiera otras bolsas o mercados de valores de la Argentina o del exterior, la CVSA, el Boletín Oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales. Luego de un intercambio de ideas, los Sres. Directores resuelven por unanimidad aprobar la moción

propuesta. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando los asistentes al pie.

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]